



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 1015 Año 2010 Folio N° _____

Asunto: - DPTO. DE CULTURA - Of.Nro. 18/10.-

Sugiere incremento costo mensualidad cursos Casa de la
Cultura.-

Resolución N° 293/010 Artigas, 16 de marzo del 2010

VISTO: el Oficio N° 18/10 de fecha 4 de marzo de 2010 del Departamento de Cultura, Turismo y Deporte, a través del cual solicita que se fije el costo de la mensualidad para los alumnos que concurren a los cursos en la Casa de la Cultura;

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Fijar el costo de la mensualidad que deberán abonar los alumnos que asisten a los diferentes cursos en la Casa de la Cultura en \$ 100 (Pesos Uruguayos cien), a partir del 1 de abril de 2010.

2º) Las mencionadas cuotas deberán ser abonadas en la Sección Tributos del Departamento de Hacienda.

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia al Departamento de Cultura Turismo y Deporte y siga al Departamento de Hacienda a sus efectos y archivo.


SILVIA ELENA SILVEIRA
Secretaria General


DELMAR PAIVA FERNÁNDEZ
Intendente Municipal

ALS